



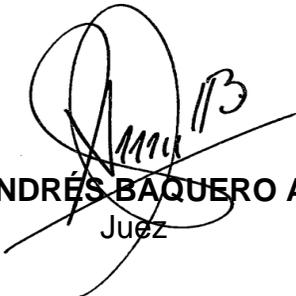
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., vientes (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Sucesión – obedézcse y cúmplase
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00292-00

Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el superior, en proveído del 6 de julio de 2020 a través del cual revocó la decisión de primera instancia y admitió la demanda en la cual declaró abierto el proceso de sucesión intestada.

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en al numeral 2.5. del referido auto.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 92 fijado hoy 26 de julio de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario